



# AUTORIZACIÓN DE OBRA PRELIMINAR O DEMOLICIÓN

DIRECCION DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE TEMUCO

REGIÓN DE LA ARAUCANIA

<input checked="" type="checkbox"/> URBANO	<input type="checkbox"/> RURAL
--	--------------------------------

NUMERO DE PERMISO
1172
FECHA
17/11/2014
ROL S.I.I
2551-4

### VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.  
 B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, y su Ordenanza General.  
 C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.O.M.-5.13/5.1.4. N° 17854 de 16/09/2014  
 D) El Certificado de Informaciones Previas N° 2411 de fecha 23/07/2014  
 E) La solicitud de Permiso de OBRAS PRELIMINARES o correspondiente al expediente N° 17854

### RESUELVO:

1.- Otorgar permiso de OBRAS PRELIMINARES o DEMOLICIÓN para el predio ubicado en calle /avenida /camino LLO LLEO N° 01070 Lote N° ----- Manzana ----- Sector ----- URBANO Zona ZH1

que forman parte de la presente autorización mencionarlos en la letra C de los VISTOS que forma parte de este permiso.

### 2.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
PRADO FLORES NELSON RODRIGO	
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
-----	-----
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO o PROFESIONAL COMPETENTE (si procede)	R.U.T.
-----	-----
NOMBRE DEL ARQUITECTO o PROFESIONAL COMPETENTE RESPONSABLE	R.U.T.
SOTO BALBOA NICOLAS EBERT	

### 3.- CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DEL PROYECTO

#### 3.1.- OBRA PRELIMINAR

<input type="checkbox"/> INSTALACION DE FAENAS	(Art. 5.1.3 punto 1)
<input type="checkbox"/> INSTALACION DE GRUAS	(Art. 5.1.3 punto 2)
<input type="checkbox"/> EXCAVACIONES, ENTIBACIONES y/o SOCIALIZADO	(Art. 5.1.3 punto 3)

#### 3.2.- DEMOLICIÓN

<input checked="" type="checkbox"/> PARCIAL	<input type="checkbox"/> TOTAL	SUPERFICIE A DEMOLER	-----	m <sup>2</sup>
---	--------------------------------	----------------------	-------	----------------

#### PAGO DE DERECHOS:

GIRO INGRESO MUNICIPAL	N°	4433957	FECHA	04/11/2014	VALOR \$	\$19.349
CONVENIO DE PAGO	N°	-----	FECHA	-----	VALOR \$	-----

#### NOTAS :

1	Este permiso caducará automáticamente a los tres años concedido si no se hubieren iniciado las Obras.
2	Se autoriza demolición total de 63,70 m <sup>2</sup> .
3	Consta Certificado de Seremi de Salud, Región de la Araucanía. N°1409223124 de fecha 06/10/2014.
4	Se deberán implementar las medidas indicadas en el Art 5.8.3. de la O.G.U.C. que le sean aplicables.
5	Debe velar por el cumplimiento de las disposiciones del Cap 8, Título 5 de la O.G.U.C., referente a las demoliciones y al Art. 5.8.12 de este Capítulo.
6	CARPETA 1126 AÑO 2014

XCO / EMR

*Ximena Cerpa Otavola*  
 Arquitecto  
 Dirección de Obras Municipales

*Marcelo Bernier Richter*  
 ARQUITECTO  
 DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES